



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

**Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)**

### HACE SABER

**Primero.-** Que por la Resolución de Alcaldía nº 564/2022 de fecha 10/10/2022 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

**Asunto:** Aprobación de la lista definitiva de admitidos y admitidas para la constitución de una bolsa de trabajo de Asesores/as Jurídicos/as para el Punto de Información a la Mujer como personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

Visto que, ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la constitución de una bolsa de empleo para cubrir los puestos de Asesores/as Jurídicos/as para el Punto de Información a la Mujer como personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla).

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 406/2022 de fecha 7 de septiembre y publicadas el día 24 septiembre en el Boletín Oficial de la Provincia nº 222; de conformidad con las mismas y teniendo en cuenta que, todas las solicitudes presentadas cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria para ser admitidas en el procedimiento no se precisa aprobación provisional resultando definitiva la lista de solicitudes de participación en el mismo.

Visto lo expuesto y considerando lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria:

### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I. (3 últimos dígitos y letra)</u>
Collado Oropesa Montserrat	-519Z
de Adriaensens Pérez Francisco Javier	-443P
Filgaira Guillén Manuela	-851C
García López Francisco José	-749B
Hernández López Amelia Inmaculada	-004Z
Izquierdo Jiménez Lidia	-884J
Leo Fajardo Ana Isabel	-436W
Martín Romero Macarena	-713J
Mateo Medina Rocío	-367C

Código Seguro De Verificación:	8hgWDXyZ7VzR+qXVZ+6Opw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	10/10/2022 12:28:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8hgWDXyZ7VzR+qXVZ+6Opw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8hgWDXyZ7VzR+qXVZ+6Opw==</a>		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

Medina García Sergio	-553R
Mundt Fernández Jorge	-577K
Orduna Marín Blanca	-328L
Quesada Pérez Ana Eugenia	-968V
Ruiz Rodriguez José Pedro	-729Z
Sebastianes Guerrero Trinidad	-913Z
Serrano García Mª Minerva	-912A
Verdun Cantalejo Francisco Alonso	-827N

**SEGUNDO.-** Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de los/as interesados/as en la página web de este Ayuntamiento ([https:// www.lantejuela.org](https://www.lantejuela.org)).

**TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

**Segundo.-** Lo que se hace público para general conocimiento.

**El Alcalde**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8hgWDXyZ7VzR+qXVZ+6Opw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	10/10/2022 12:28:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8hgWDXyZ7VzR+qXVZ+6Opw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8hgWDXyZ7VzR+qXVZ+6Opw==</a>		

